



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION**

DECRETO EXENTO N° 1931

PUCÓN, 26 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- La ley N°19.886, Contrato administración de Suministro y Prestación de Servicios, Promulgada el 18 de Diciembre del 2010, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El Decreto Supremo N°250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.-.
- 4.- El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21/06/2005.-
- 5.- El Decreto Exento N° 2284, del 19/08/05, que aprueba modificaciones Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones.-
- 6.- El Decreto Exento N° 681, que aprueba el manual de Procedimiento de Adquisiciones.
- 7.- El acuerdo del Concejo Municipal en reunión N° 290 de fecha 18.07.2012
- 8.- La Resolución Fundada, de fecha 26 de julio de 2012, del Alcalde (Sub), Pablo I. Soto Araya
- 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La presente resolución fundada.
- 2.- La necesidad de difundir y publicar la información a la comunidad sobre la Renovación de Patentes de Discoteques solicitada por el Concejo Municipal, según acuerdo tomado en reunión N° 290 de fecha 18.07.2012
- 3.- Que la sociedad Periodística Araucanía S.A. es el único medio de comunicación escrito en la región, que diariamente llega a Pucón.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes la presente Resolución Fundada.
- 2.- Apruébese, la contratación a través, de trato directo para la publicación en el Diario Austral sobre la Renovación de Patentes de Discoteques, solicitada por el Concejo Municipal por un monto de \$ 266.000 más IVA en la Empresa Sociedad Periodística Araucanía S.A.(Diario Austral de la Araucanía),, Rut N° 87.778.800-8 de Temuco.
- 3.- Impútese, el gasto a la cuenta "Otros Servicios de Publicidad" N° 22.07.001.005 por la suma de \$ 266.000 (doscientos sesenta y seis mil pesos) más I.V.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

[Signature]
V° B° UNIDAD CONTROL

PISA/GMP/WCR/atc.-

- DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Administración
- Administración y Finanzas
- Control

ITEM 22.07.001.005
TOTAL AUTORIZADO \$ 10.095.000.-
DE LA CUENTA PLAZADO
INCLUIDO PTO. DECRETO \$ 10.095.000.-
SALDO POR COMPROM. \$ φ.-
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE IF

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA**

RESOLUCIÓN FUNDADA

Pablo I. Soto Araya, Alcalde (Sub) de la Comuna de Pucón, viene en requerir los servicios de la Empresa Sociedad Periodística de la Araucanía S.A, RUT N° 87.778.800-8, Diario Austral, para la publicación de información de interés municipal.

La decisión de celebrar trato directo con la Empresa Sociedad Periodística Araucanía S.A., se fundamenta en la necesidad que tiene este municipio en la difusión y publicación sobre la Renovación de Patentes de Discoteques, teniendo de esta manera la información actualizada del quehacer municipal y de interés para la comunidad puconina.

Ahora bien, teniendo presente lo expuesto anteriormente y considerando asimismo la confianza y buen prestigio de la Empresa Sociedad Periodística Araucanía y por ser un periódico de tiraje regional; ésta adquiere para la Autoridad firmante la calidad de proveedor único del servicio tal como lo señala el artículo 8 letras d) y g) de la Ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 y 7 letra e) del Reglamento del indicado cuerpo normativo.

El monto pactado por concepto de Publicación en el Diario Austral asciende a la suma de \$ 266.000 (doscientos sesenta y seis mil pesos) más I.V.A.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.-


PABLO I. SOTO ARAYA
AL CALDE (SUB)

En Pucón, a 26 de julio de 2012